

**INFORME DE COMISARIO**

Quito, 30 de marzo del 2011

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXEQUIALES  
PROEXEQUIAL S.A.  
Ciudad.-

Señores accionistas:

Conforme establece la ley y los estatutos de PROEXEQUIAL S.A., he procedido a realizar el control y análisis sobre la situación de los Estados Financieros así como de los procesos contables y administrativos y de orden legal de la compañía al 31 de diciembre del 2010, por lo que puedo manifestar lo siguiente:

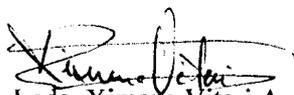
1.- El Balance General y el de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2010, presentan de manera razonable el manejo de la situación financiera administrativa así como el resultado de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados las normas, resoluciones y leyes que están relacionadas con el manejo de las compañías.

2.- En lo referente a la observancia y el cumplimiento de las normas legales resoluciones y leyes que están vigentes así como también con las decisiones de la Junta General de Accionistas los administradores han respetado y cumplido las mismas.

3.- El manejo de los Registros Contables, así como el manejo de los registros de acciones y accionistas de lo hace conforme a las disposiciones legales vigentes en el país.

4.- Los Estados Financieros de LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXEQUIALES PROEXEQUIAL S.A., cotejan con los registros contables al 31 de diciembre del 2010.

5.- Durante la revisión y análisis que practique de la información administrativa y Financiera se cumplió con lo dispuesto por el artículo No, 279 de la Ley de Compañías vigente.

  
Lcda. Ximena Viteri A.  
Cpa-Lic.15123  
Comisario

